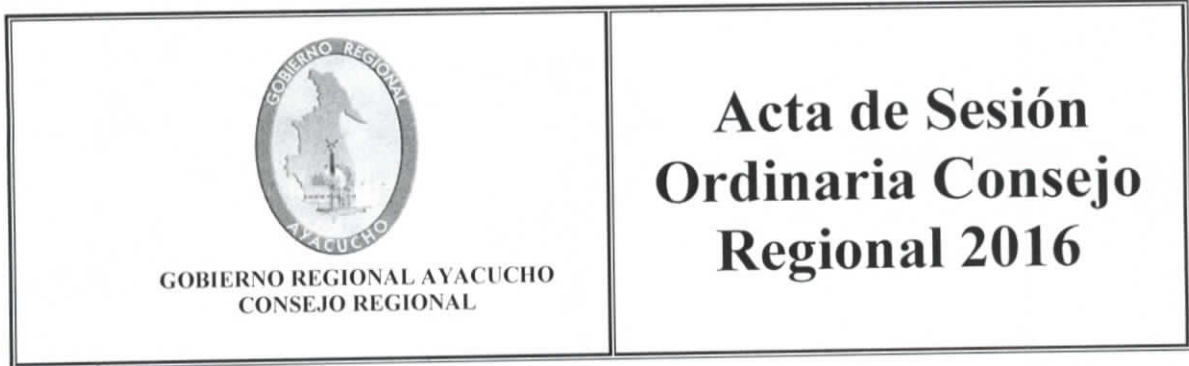


Fecha de Realización: 22 de junio de 2016



--0--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2016
CONVOCADO PARA EL DIA MIÉRCOLES 22 DEL AÑO 2016**

--0--

Convocado y Presidido por el señor **ALIX JORGE APONTE CERVANTES**
Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **MG. ALIX JORGE APONTE CERVANTES**, da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45°RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR.VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, C.R SABINO AUCCATOMA AGUIRRE; CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, DIGNA EMERITA VELDY CANALES. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 09 de junio de 2016 quedando aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

AGENDA: -----

- 1. Dictamen respecto a la solicitud de APROBAR "Los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Regional de Ayacucho al cierre del año fiscal 2015"**, conforme a los formatos dispuestos por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas, presentados por la Dirección de Contabilidad y la Dirección Regional de Administración. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional presenta el Proyecto de Acuerdo Regional.
- 2. Informe verbal y escrito del señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho ante el Pleno del Consejo Regional** sobre las medidas correctivas que ha implementado de los problemas que se expuso con motivo de los 100 días de gestión.
- 3. Informe verbal y escrito del señor Director Regional de Estudios e Investigación del Gobierno Regional de Ayacucho**, ante el Pleno del Consejo Regional respecto a los nuevos perfiles y expedientes técnicos que se está elaborando por provincia.

J

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

4. Otros

II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----

1. Mediante Oficio N° 83-2016-GRA/CR/VCHH, el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha presenta al Consejo Regional el Informe de Fiscalización de la Obra: Construcción de la Institución Educativa de Canchacancha, Distrito de Chuschi, Provincia de Cangallo.

2. Mediante Oficio N° 070-2016-GRA/CR-CRREP.RLM, los señores Consejeros Regionales Rubén Escriba Palomino y Rubén Loayza Mendoza, presentan el Informe de Fiscalización al Instituto Superior Tecnológico Público "San Juan de Vilcas Huamán".

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.-----

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- En Pausa se desarrolló el Primer Taller de reestructuración del Gobierno Regional, ha habido la invitación para la presencia de las autoridades, pero sin embargo hay desinterés de algunas Direcciones y algunos sectores, de que hasta la fecha no tomen conciencia del trabajo que viene desarrollando este equipo.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- El equipo técnico y mi persona hemos viajado a la Agencia Agraria de Fajardo, se ha realizado la fiscalización y se realizará el informe correspondiente. En Fajardo se viene desarrollando la Feria Agropecuaria en el Distrito de Cayara con la participación de la Congresista Marisol Pérez Tello, en Hualla también se desarrollará un Festival Artesanal Folklórico.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Me permito informar el trabajo que se viene desarrollando en Sucre el equipo de reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho, el 20 de junio este equipo técnico nunca llegó, todos los trabajadores y sectoristas de la Agencia Agraria han tenido que dejar sus labores para estar presentes en este taller que no se llevó a cabo. Esperemos que funcionarios y trabajadores nombrados y contratados cumplan con las funciones que se les ha asignado y exhortar desde el Gobierno Regional.

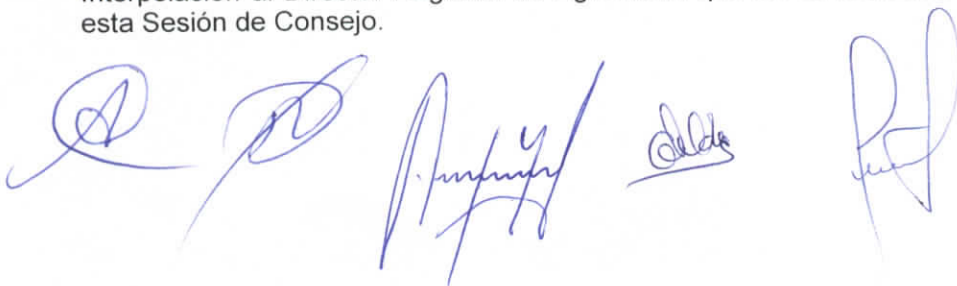
CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.- Ayer se ha realizado actividades por el 181 Aniversario de la Provincia de Parinacochas, a través de su despacho se hizo extensivo la Moción de Saludo y el 15 hemos estado presentes en la reunión Nacional de Consejeros Regionales, sobre el tema del personal rotado en la próxima sesión se presentará el informe correspondiente.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Ayer se ha participado en el aniversario de la Provincia de Cangallo. Como comisión agraria vengo recabando las informaciones, documentos de la Implementación de la Declaratoria de Emergencia que ha ocurrido el año 2011, a través de la compra de tractores agrícolas, hay presuntas irregularidades que en su momento estaremos detallando, también se ha hecho la fiscalización de la Institución Educativa de Cancha Cancha.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Se hizo una reunión con los residentes de Vilcas Huamán en Lima, al respecto los pobladores de Vilcas Huamán están muy indignados por las obras paralizadas, sobre el colegio emblemático que tiene más de 51 años de existencia y la parte ejecutiva a pesar de que se pide la Ordenanza de Declaratoria de Emergencia del Complejo Arqueológico absolutamente nada se está haciendo. Sobre el asfaltado de la carretera Condorcocha Vilcas Huamán en el PIM está considerado un presupuesto, ya hay tres arbitrajes presentados por la empresa por más de 7 millones y en la fiscalización se ha recomendado y posiblemente el ejecutivo haya tomado las acciones necesarias y esté perjudicando al Gobierno Regional en los presupuestos que tanto necesitamos, con 7 millones se puede hacer un montón de cosas. Daría a conocer sobre la incorporación de más de 25 millones para la continuidad del asfaltado, ese asfaltado irregularmente lo están realizando se ha observado muchas deficiencias.

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Se ha tenido reuniones, los pobladores del Cono Norte amenazan con tomar medidas radicales de la paralización de casi medio año del Proyecto Planta de Tratamiento de Agua Potable en Cabrapata, este proyecto se viene ejecutando hace más de 08 años y han pasado dos contratistas uno es Consorcio HUASCAHURA y el otro es Consorcio HGM, han sido los ganadores de la buena pro de este proyecto y los funcionarios de EPSASA no han evaluado bien o han incurrido en algunos actos de

corrupción eso ha hecho que las empresas hagan fracasar la ejecución de este proyecto. Se ha participado en los barrios 6 de octubre, con los alcaldes y regidores ya que ellos solicitan apoyo, ellos solicitan solucionar su problema de saneamiento físico legal ya que Defensa Civil lo ha declarado como zona de riesgo, se ha instado a la Municipalidad de Huamanga que evalúe de la mejor manera de solución. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Una unidad de la UGEL Lucanas ha sufrido un accidente en la vía Nazca Ica ha surgido una muerte del Director del Área de Gestión Institucional QEPD Roger Hidalgo Ramos. Sobre la reunión de Reestructuración, lo cual ha sido pospuesta a última hora. En Agricultura he participado en la entrega de títulos con el Gobernador. También con el Gobernador se ha participado en el Festival de la Vicuña. También se participará en el Chacco Nacional que se va a desarrollar. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**- Se sostuvo una reunión con el Consejero de La Mar, con el Gerente General y la Gobernadora de la Provincia de La Mar, la no presencia constante del Director de la Sub Región, la problemática que tenemos de los tres proyectos a nivel de la Sub Región que con el presupuesto no se esté iniciando con la obra. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Hemos tenido una reunión con la Asociación de los afectados de la violencia de Lucanamarca para desarrollar un taller informativo sobre la modificatoria del Reglamento de la Ley de Reparaciones en el tema de transferencia de derechos de las víctimas hacia sus hijos en el tema de educación, este mismo tema hemos podido disertar en Lima con los residentes de la Provincia de Vilcas Huamán, evento que se desarrolló en el local de FEDIPA en Lima. Nos hemos reunido con el Gerente de Desarrollo Social para ver la Lucha contra la desnutrición de la anemia y desnutrición y saludar y felicitar la labor que viene desarrollando la Mancomunidad Municipal Provincial del Centro de Ayacucho, desde el 20 al 23 se está desarrollando una movilización que tiene la denominación anemia y desnutrición cero. La anemia afecta en la Región Ayacucho al 25.5% a menores de cinco años y la desnutrición crónica infantil está afectando al 21.5 %. En Fajardo, en Cayara la anemia estaría afectando al 100% de los niños, esto también se estaría dando en Huancasancos dado que la anemia también prevalece, el año pasado era 74.3% y este año se ha disminuido a la mitad de esta cifra. También hemos tenido una reunión con el Presidente de los afectados por la violencia de Ayacucho ya que hoy día el Presidente de la República Ollanta Humala ya promulgó la Ley de la búsqueda de personas desaparecidas. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.** - Ayer estuve en el 191 aniversario de creación política de la Provincia de Huanta, hemos reiterado con Oficio N° 003 para que remitan la opinión técnica favorable para la Ordenanza Regional de los M1y no están cumpliendo los funcionarios de la Sub Gerencia de Transportes. También han llegado documentos sobre un paro de transportes de 48 horas de funcionarios de administración de malversación de fondos. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Se participó en las actividades por los 191 Aniversario de Creación Política de Huanta, se ha institucionalizado el inicio del nuevo año andino a través del Tayta Inti Chasca muy importante y ayer por primera vez se escenificó en Maynay con 180 actores y este evento se debe promover en las diferentes provincia de acuerdo a los diferentes antecedentes históricos. En lunes fuimos partícipes del primer taller de sensibilización con los sectores en el marco del Proceso de Reestructuración, una de las conclusiones importantes es seguir estas acciones de que a través de una acción multisectorial en Huanta, la Sub Región a pesar del tiempo transcurrido nunca ha contado con un local propio, ahora venimos haciendo las gestiones ante las instancias a fin de poder tener el terreno y proyectar la construcción de este local, esta Sub Región debe ser unas Gerencias Sub Regionales con capacidad de convertirse en Unidades Ejecutoras. Se está trabajando también en los actos sucedidos en la Dirección Regional Agraria de tal manera que teniendo el informe correspondiente sobre esta situación de la anulación de este proceso de licitación hay que identificar a los responsables por cuanto, porque haciendo el análisis de estos sucesos ha habido una situación de vulnerabilidad sobre todo para quienes debieron haber recibido en su momento estos bienes de este presupuesto otorgado, compartiendo de que también cualquiera de los consejeros regionales, no se tiene la consideración de todos pero de todas maneras se está plasmando como decisión política de este Consejo Regional el tratamiento de una Moción de Interpelación al Director Regional de Agricultura que en su momento se va a presentar en esta Sesión de Consejo.



IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

1. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Que se le invite a DIRCETUR para que pueda dar informe documentado y verbal del trabajo que viene realizando al Bicentenario. La comisión de salud realice el proceso de fiscalización a la Red de Salud de Cora Cora.
2. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Que la Dirección Agraria informe de manera detallada sobre el Proyecto Vicuña.
3. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La situación del representante del Gobierno Regional en el SEDA.
4. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Voy a pedir al Pleno del Consejo se admita la Moción de Interpelación de Orden del Día de la Interpelación al Director Regional de Agricultura que debe ser admitido en esta Sesión.
5. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se gestione el seguro para los Consejeros Regionales ya que nos desplazamos constantemente a las distintas provincias de Ayacucho.

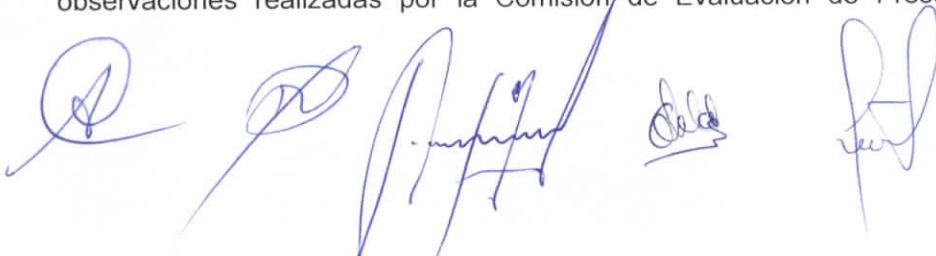
DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBAR "LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2015", CONFORME A LOS FORMATOS DISPUESTOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL PRESENTA EL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- En las Sesiones anteriores se desaprobó esta información puesto que nos había llegado a la Comisión y al Pleno del Consejo Regional una información no completa y no tenía el análisis y las absoluciones de algunas observaciones, por eso sale un Acuerdo de Consejo Regional desaprobando y ese documento ha sido remitido al ejecutivo para que ellos puedan tener en consideración que esta información ha sido desaprobado por el Consejo Regional de Ayacucho. Sin embargo Contabilidad y la Dirección de Administración enviaron un documento solicitando la reconsideración de Aprobar estos Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al año 2015. Analizado los documentos en la reunión con los funcionarios la Comisión ha hecho la aprobación respectiva y la reconsideración que presentamos en esta Sesión de Consejo.

CIERRE CONTABLE y PRESENTACION DE LA INFORMACION PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA (DIRECTIVA N° 016-2015-EF/51.01)

DIRECTOR REGIONAL DE ADMIMNISTRACION.- Con Oficio Múltiple N° 001-2016-GRA/GG-ORADM de fecha 04 de enero 2016 (solicitando a las 25 Unidades Ejecutoras la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios al cierre del ejercicio 2015, hasta el 15 de febrero de 2016). Con Oficio Múltiple N° 025-2016-GRA/GG-ORADM de fecha 01 de marzo de 2016 solicita realizar el Aplicativo Informático Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado, (aplicativo que se crea para el cierre del ejercicio 2015).

Con Oficio Múltiple 023-2016-GRA/GG-ORADM de fecha 01 de marzo de 2016 participación obligatoria en charla para el día 07 de marzo de 2016 para el llenado de las informaciones del Aplicativo Informático Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado. Con Oficio N° 204-2016-GRA/GR de fecha 17 de marzo de 2016 Solicita rendición de los Estados Financieros y Presupuestarios cierre ejercicio 2015 de fecha 21 de marzo de 2016 (documento ingresado para la revisión y programación de sustento de los Estados Financieros). Con Oficio N° 270-2016-GRA/GG-ORADM de fecha 04 de marzo de 2016 se solicita a la DNCP – MEF la cancelación de la Información Financiera de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2015 debido a las nuevas directivas existentes. Con Oficio N° 222-2016-GRA/GR de fecha 31 de marzo de 2016 se efectúa la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios ante la DNCP – MEF. Con Oficio N° 144-2016-GRA/GG-ORADM – OCONT de fecha 01 de abril de 2016 se remite la absolución a las observaciones realizadas por la Comisión de Evaluación de Presupuesto del Consejo



Regional. Con Oficio N° 527-2016-GRA/GG-ORADM de fecha 05 de Mayo de 2016 se remite el descargo al Acuerdo del Consejo Regional.-----

DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD.- Nosotros hemos cumplido oportunamente con la presentación de la información, con la Directiva que ha salido en febrero nos piden la información en forma mensual ya no es trimestral ni semestral, es mensual y nosotros les estamos demostrando que hemos cerrado oportunamente la información. **ACTIVIDAD ECONOMICA.-** El Gobierno Regional de Ayacucho, se crea mediante Ley N° 27783, iniciando sus operaciones el 01 de enero del 2003 con los saldos contables provenientes del ex CTAR Ayacucho, en el marco de sus operaciones habituales se transmite la Información Financiera y Presupuestaria al periodo anual 2015 del Ejercicio Contable dentro del plazo legal establecidos y elaborándose de acuerdo a las pautas y procedimientos establecidas en la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, basándose con los Clasificadores presupuestales de Gastos e Ingresos y adecuándose a los estándares internacionales del Manual de Estadística de Finanzas Públicas las cuales deben ser compatible con los entes Rectores de los Sistemas Administrativos, y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, donde mediante la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 se aprueba el Nuevo Plan Contable Gubernamental y por ende la Nueva Estructura de los Estados Financieros y Presupuestarios. **PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES.-** Realiza funciones de coordinación, control y evaluación de las actividades que desarrolla la Sede Central y Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho, bajo las normas emanadas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, así mismo el Pliego del GRA realiza labores de consolidación de las 25 Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 444 Región Ayacucho, a través de sus áreas de Control Presupuestal, Integración, Consolidación y SIAF-SP. Realiza el control presupuestal a fin de que las Oficinas de Abastecimientos y Recursos Humanos realicen el compromiso de los gastos de acuerdo a la asignación presupuestal, en las específicas de gasto, fuente de financiamiento y meta respectivamente. La Contabilización de las operaciones se efectúa en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP, de acuerdo al Plan Contable Gubernamental, Principios Contables Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad, Resoluciones, Directivas y a los Instructivos Contables vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública. El registro de las operaciones se ha efectuado a valores históricos. a través de las fases de compromiso, devengado, girado y pagado en el SIAF-SP. La Contabilización de registros administrativos de ingresos y gastos al día, con el objetivo de elaborar estados financieros, presupuestarios, anexos y análisis de cuentas de la sede central del GRA, de acuerdo a las directivas, normas e instructivos legales vigentes.-----


CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Indican que la información llega en forma oportuna cosa que hay que deslindar, aquí tenemos el Oficio N° 144 que ingresa con fecha 05 de abril.

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- El tema de fondo es porque ha sido desaprobado y primero tenemos que ver el tema de forma, de que si la reconsideración ha sido planteado entro de los 15 días hábiles de plazo y firmado por un Abogado, porque los procedimientos son para todos por igual, así dice la Norma N° 2744. Si cumple con esa formalidad debería admitirse y luego se somete a votación el tema de fondo si realmente ha convencido lo que están explicando. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Como Comisión y como Consejeros nos basamos en el Reglamento Interno del Consejo Regional, en este Reglamento no precisa que las reconsideración tenga la firma de un abogado y en un término de quince días antes de ser presentado al Consejo Regional.

Con oficio N° 627 el Administrador Edson Almeida Pablo nos presenta la Reconsideración de la Aprobación de los Estados Financieros el día 23 de mayo, nosotros presentamos para su aprobación al Consejo Regional el 08 de junio de 2016, si hablamos de cronograma estamos dentro de la fecha y firmado por un Abogado que indique donde está estipulado. **La CONCLUSIÓN:** Los Estados Financieros deberán ser aprobados vía Acuerdo Regional en sesión del Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho. Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional OPINA: Por la PROCEDENCIA de la declaratoria vía Acuerdo Regional en: ACUERDA: **ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, la Reconsideración presentada por la Dirección Regional de Administración, respecto al

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2016-GRA/CR, de fecha 25 de abril de 2016, Desaprobación de los Estados Financieros y presupuestarios al cierre del Ejercicio 2015 del Gobierno Regional de Ayacucho. **ARTICULO SEGUNDO,** APROBAR "Los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Regional de Ayacucho al cierre del año fiscal 2015", conforme a los formatos dispuestos por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas, presentados por la Dirección de Contabilidad y la Dirección Regional de Administración. **ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento territorial y Gestión de Desarrollo Institucional la publicación del Presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines. Dictamen que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional, salvo mejor parecer de los miembros del Pleno. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Lo que manifiesta el Secretario Técnico es la Ley de Procedimientos Administrativos y si eso concuerda con el Reglamento Interno del Consejo Regional y si corresponde aplicar en este momento. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** En el reglamento Interno no dice, para salvar ese vacío a donde acudo, a la Ley General de Procedimientos Administrativos dice en el tema de reconsideración, Primero que debe presentarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes a la notificación y firmado por un letrado y debe haber un nuevo elemento de prueba y si no hay esas consideraciones se declara improcedente de plano eso es lo que dice la norma de Procedimientos Administrativos Generales. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Desde la experiencia que he tenido del año pasado hasta ahora hemos aprobado varias reconsideraciones y nunca hemos pedido firma de un letrado yo no sé si estamos cayendo en error o que está pasando. En el artículo 106. 3 la cosa está bien clara, los recursos de reconsideración planteados al pleno del Consejo deben cumplir lo señalado en el artículo 113 y 212 de la Ley N°2744 ley de Procedimientos Administrativos, está señalado. Nosotros mismos estamos cayendo en error. Yo no sé cómo se va a subsanar algunas decisiones que se ha tomado en su momento, yo primera vez escucho que una reconsideración debe ser firmada por un abogado. Esto tiene que ser materia de análisis en el Consejo. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Yo me sumo a lo que adelantó el Consejero Víctor Hugo de que no es la primera reconsideración que nosotros aprobamos, lamento mucho de que teniendo funcionarios que ya tienen experiencia de gestiones anteriores del tema que tiene que ser firmado por un Abogado, esta Reconsideración lo presenta la Dirección de Administración el 23 de mayo, toda esta documentación lo revisa el señor Secretario del Consejo Regional para que esto pueda ser enviado a las comisiones correspondientes, este documento debió ser devuelto en su momento correspondiente diciendo que envíen con la firma del Abogado, yo solicito como Presidenta de la Comisión al Presidente del Consejo Regional la reconsideración de esta solicitud de la Sesión Ordinaria de la Sesión anterior del 10 de junio con fecha 08, que tampoco ha sido devuelta a la Comisión y se tomó en consideración en la agenda, aclarar al Secretario Técnico de que están pidiendo una solicitud de reconsideración y no es recurso de reconsideración, el tema de recurso de reconsideración si está aplicado en esta ley N° 2744 de trámite administrativo correspondiente, tendríamos que diferenciar los dos términos para poder aprobar en este pleno del Consejo Regional y lo que estipula en el Reglamento Interno del Consejo Regional es que nosotros como Consejeros y Presidentes de cada comisión lo aplicamos a este Reglamento y también a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que en ninguno de los articulados manifiesta que nosotros tenemos que trabajar en base a ello, porque ambas son leyes, y nosotros tenemos que tomar lo que estamos trabajando porque existen antecedentes, resoluciones del Tribunal Constitucional entre otros aspectos. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** No necesita el título de recurso para ser reconsideración, basta que diga reconsideración, la solicitud es un pedido, el recurso en un pedido, es lo mismo, el Reglamento dice quienes tienen iniciativa para dar a nacer un Acuerdo Regional, todos los Consejeros, también los ciudadanos bajo ciertos requisitos. Todo eso evalúa la comisión, el Secretario Técnico es de mero trámite y no puede observar la improcedencia o procedencia de iniciativas, no puede hacer eso. El pleno es que toma la decisión y lo reconsidera, es problema de quienes votan, porque los consejeros tienen tres opciones, aprobar, desaprobado o abstenerse. Si en algunos casos no se ha pedido la firma, es porque han pedido algunos consejeros, señor esta



reconsideración lo estamos planteando, listo. Si es así se exime de ese requisito porque esta pidiendo un consejero que no necesita firma de abogado. Si se ha incurrido en errores se tiene que aprender y no seguir incurriendo en errores, estamos en un proceso de aprendizaje. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Es cierto el Secretario Técnico no toma la decisión, pero pasa por sus manos y debe hacer la sugerencia. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** No somos abogados, pero analizamos las normas que compete a nosotros, lamentablemente tenemos funcionarios que trabajan en el Consejo Regional que poco o nada apoyan al Consejo Regional y me imagino que existe en los sectores que lejos de ponerse la camiseta por la región Ayacucho no lo están haciendo, tenemos un Secretario Técnico que tiene sus funciones en el Reglamento Interno del Consejo Regional y de esa manera podamos trabajar. La solicitud ha sido de la Comisión de Planeamiento del Consejo Regional, ahí ya no tendría el tema presentado por un letrado, la Comisión presenta de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional y a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se tiene que tener cuidado en estas cosas que en el tiempo nos puede generar problemas. La solución puede ser que la Consejera Daysi como Presidente de la Comisión puede hacer suyo el pedido de reconsideración y bajo ese contexto si podemos someter a votación el proceso de reconsideración. Se debió bajo un procedimiento sencillo de subsanar el tema el Secretario. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hay vacíos legales en el Reglamento Interno del Consejo Regional y en la Ley Orgánica de Gobiernos Regional y el año pasado todavía hemos formado una comisión especial que tenía que trabajar toda la modificación del Reglamento Interno. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Para pedir cuestión previa para que el tema vuelva a la misma Comisión. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay dos salidas, la comisión pueda hacer suya la reconsideración y la otra es a través de una cuestión previa se pueda aprobar en una Sesión Extraordinaria bajo el pedido ya no de las personas sino de la comisión. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Si se trata de la cuestión previa para que retorne a la comisión y luego de que la comisión haga suya la petición de reconsideración. Precisar Consejero Nilton Salcedo a que artículo nos acogemos **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Al artículo 104 inciso 02. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Cuestión previa, se plantea en cualquier momento del debate y antes de la votación a efectos de llamar la atención sobre el punto específico de la procedencia del debate para la aprobación de una Ordenanza o Acuerdo Regional que pueda implicar los siguientes casos. En este caso está pidiendo la vuelta a comisión para mejor informe o para que se pida informes ilustrativos. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Al momento de la presentación mi persona dijo solicitamos al Consejo Regional dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional para de esta manera proceder a ello, aprobar los estados financieros eso es lo que se ha pedido al inicio de mi participación, como ya existe la cuestión previa correspondiente, si se lee los artículos no encajaría en ello. En todo caso se pueda hacer mía como la comisión correspondiente y se pueda aprobar en el corto más breve de esta manera también no perjudicar al ejecutivo para presentar su informe para evitar procesos administrativos que puedan venir. Aprobada la cuestión previa la comisión ya ha cumplido en presentar la reconsideración, que conste en acta que cualquier responsabilidad que pueda existir en lo posterior al proceso de presentación la comisión ya no se hace responsable sino desde la Secretaría Técnica, eso sería la cual dejo constancia. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Hace suya o no hace suya la petición de esta reconsideración. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Como ya le manifesté al inicio de mi participación ya hice mía esta reconsideración por lo tanto el tema pasaría al Consejo Regional. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Dos aspectos, lo planteado por el Consejero Nilton Salcedo de la Reconsideración y lo planteado por la Presidenta de la Comisión, la Consejera Daysi de hacer suyo la petición de la reconsideración. ----- **Los Consejeros que aprueban la cuestión previa.** PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES (12 votos) ----- **Los consejeros de Respaldan**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D', 'H', 'S', 'Q', 'A', 'D', 'R', 'A', 'D', 'D', 'D', 'D', 'D']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

de hacer suya la petición de la reconsideración de la Consejera Daysi. CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. DAISY PARIONA HUAMANI (02 votos). ----- . Se adopta que el tema retorna a la comisión. Se cumpla con las formalidades del caso. -

INFORME DEL GOBERNADOR REGIONAL SOBRE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS CON REFERENCIA AL INFORME DE LOS 100 DÍAS.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Reiteradas oportunidades se ha solicitado al Gobernador un informe sobre la implementación de medidas correctivas con relación al informe presentado al Consejo Regional de los 100 días. Ha justificado su ausencia en dos oportunidades y hoy es la misma con un documento ingresado a las 9 de la mañana con justificación de reuniones pactadas con anterioridad y asistir al Seminario Internacional Modernización del SNIP Peruano y las buenas prácticas internacionales en la ciudad de Lima 21 y 22 de los Corrientes. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El cierre de la etapa presupuestal presumo es lo que acarrea este tema, sin embargo sería convocar a una Sesión Extraordinaria con esa agenda específica. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Este pedido del Consejero sobre la implementación de medidas del informe de los 100 días de gestión tiene que tener una respuesta del ejecutivo. Que remita un documento de extrañeza respecto a esto. El que asume la Gobernación es un colega nuestro y estando sentado anteriormente en este pleno del Consejo Regional el pedía respecto al Consejo Regional de parte del Ejecutivo. Cuando estamos como consejeros si tiramos piedras al ejecutivo, pero ahora que está en el Ejecutivo no sé por qué no viene a dar cuenta de los 100 días de gestión. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El Gobernador es parte de este Consejo Regional, ha sido elegido por este Consejo Regional ha sido uno de los fuertes críticos cuando el ejecutivo ha venido a informar y todos hemos coincidido de que el ejecutivo debía venir a informar encabezado por el Gobernador Regional, el documento ingresa hoy día y si tenía actividades, debía enviar el documento de manera anticipada y no a estas alturas. Bien dice el dicho dale al poder al Indio vas a conocer quién es, creo que acá tiene que haber respeto como así ha pregonado respeto a este Consejo Regional. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Comporto con la extrañeza de los Consejeros que me han antecedido. Un documento de justificación tiene que ser presentado en su oportunidad. Tienen funcionarios que conocen la agenda del Gobernador. Es importante que el Gobernador esté presente para que informe de las medidas correctivas implementadas. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Yo hice el pedido para que el Gobernador explique sobre las medidas correctivas que se ha tomado. Que se toque en una Sesión Extraordinaria con ese tema específico. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se convocará al Gobernador a una Sesión Extraordinaria y expresión de malestar de los Consejeros se remita el documento de extrañeza. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Antes de convocar se coordina la hora y fecha para que no hay inconvenientes con sus labores y actividades. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Son siete meses de gestión ya asistió una sola vez durante 30 minutos, tiene temas que abordar en Lima pero este espacio también requiere su presencia y no comparto adecuarnos a la disponibilidad del Gobernador, lo que vamos a hacer es de acuerdo a la disponibilidad de los señores Consejeros y el Gobernador tendrá que adecuarse a la convocatoria. Y también se remita un documento de extrañeza si amerita o no amerita. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** También se le invite al Vicegobernador. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se convoca al Gobernador, Vicegobernador y Gerente General para las sesiones. -----**Sobre el pedido del Consejero Víctor Pillaca de que se convoque a una Sesión Extraordinaria para la presencia del Gobernador.** PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- **En contra** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.

Abstenciones: ninguno.-----
Queda aprobado por mayoría el desarrollo de la Sesión Extraordinaria y se comunicará oportunamente. **Los que votan porque el despacho de la Presidencia remita un**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and several other illegible marks.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

documento de extrañeza por la ausencia concurrida del Gobernador Regional. De Acuerdo PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, R. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI. No están de acuerdo.- CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA. **Abstenciones:** CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO. **Por mayoría se aprueba remitir un documento de extrañeza.**-----

EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LOS NUEVOS PERFILES Y EXPEDIENTES TECNICOS QUE SE ESTA ELABORANDO POR PROVINCIA.

DIRECTOR DE ESTUDIOS.- POR CONSULTORIAS en:

Huancasancos.- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA IE ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS, PROVINCIA DE HUANCASANCOS REGIÓN AYACUCHO

CODIGO SNIP : 335578
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 1,177,616.00
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En Formulación.

Lucanas

MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL PRADO , DISTRITO DE PUQUIO, LUCANAS - AYACUCHO.

CODIGO SNIP : 288534
SECTOR : Educación
MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 675,000.00
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En Formulación.

Vilcas Huamán.-

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E.P. GENERAL CORDOVA DEL DISTRITO DE VILCASHUAMAN, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, REGION AYACUCHO

CODIGO SNIP : 267247
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 310,000.00
SITUACIÓN DE LA ELAB. : Se entregó el primer informe.

La Mar.-

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, AYNA – LA MAR – AYACUCHO.

SECTOR : Salud
MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 1,511,482.00
MONTO DE INVERSIÓN : S/. 76,473,283.00
SITUACIÓN DE LA ELAB. : Se presentó el segundo informe el 10-05-16.

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, LA MAR – AYACUCHO.

CODIGO SNIP : 260531
SECTOR : Salud
MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 1,453,851.00
MONTO DE LA INVERSIÓN : S/. 66,687,428.00
SITUACIÓN DE LA ELAB. : Se presentó el segundo informe el 10-05-16.

Parinacochas.-

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA IE COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGIÓN AYACUCHO.

CODIGO SNIP : 335566
SECTOR : Educación
MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 1,178,300.00

(Handwritten signatures and initials)

SITUACIÓN DE LA ELAB. : En Formulación.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FILIBERTO GARCIA CUELLAR, DISTRITO DE CORA CORA , PROVINCIA DE PARINACOCHAS- REGIÓN AYACUCHO

SECTOR : Educación

MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 469,980.00

SITUACIÓN DE LA ELAB. : En Convocatoria para su elaboración.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA, DISTRITO DE CORA CORA , PROVINCIA DE PARINACOCHAS -REGIÓN AYACUCHO.

SECTOR : Educación

MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 469,980.00

SITUACIÓN DE LA ELAB. : En Convocatoria para su elaboración.

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA PRODUCTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CORACORA - DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGIÓN AYACUCHO

CODIGO SNIP : 268482

SECTOR : SALUD

MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 1,277,328.00

SITUACIÓN DE LA ELAB. : Se presentó el segundo informe el 10-05-16 .

Cangallo.-

02 PUENTES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CCARHUACCOCCO - URANCANCHA - ANTACOCCHA - MIRAFLORES A NIVEL DE AFIRMADO, DISTRITOS DE PARAS Y VILCANCHOS, PROVINCIAS DE CANGALLO Y VICTOR FAJARDO - AYACUCHO

CODIGO SNIP : 201498

SECTOR : TRANSPORTE

MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 314,200.00

SITUACIÓN DE LA ELAB. : En Formulación, solicitaron adenda por 40 días. mas .

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DEL HOSPITAL DE CANGALLO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PROVINCIA DE CANGALLO, REGIÓN AYACUCHO

CODIGO SNIP : 267990

SECTOR : SALUD

MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 1,040,879.00

SITUACIÓN DE LA ELAB. : Se presentó el segundo informe el 10-05-16 . mas .

Huamanga.-

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL MONUMENTO HISTORICO TURISTICO DEL TEMPLO SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CODIGO SNIP : 303418

SECTOR : TURISMO

MONTO ELAB EXP. TECNICO : 54280

SITUACIÓN DE LA ELAB. : Se solicito adenda al contrato por modificaciones en términos de referencia, el expediente ya esta listo a la espera de la adenda.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LAS IGLESIAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO

CODIGO SNIP : 300778

SECTOR : TURISMO

MONTO ELAB EXP.TECNICO : S/. 55,920.00

SITUACIÓN DE LA ELAB. : En levantamiento de observaciones del expediente definitivo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'A', and various initials like 'D', 'G', 'H', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

MEJORAMIENTO 1DE ACCESOS E INSTALACION DE SERVICIOS TURISTICOS DE ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE, INTERPRETACION CULTURAL Y DISFRUTE DEL PAISAJE EN EL SITIO ARQUEOLOGICO DE PIKIMACHAY, DISTRITO DE PACAYCASA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO

CODIGO SNIP : 283924
SECTOR : TRANSPORTE
MONTO ELAB EXP. TECNICO : S/. 73,375.00
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En levantamiento de observaciones del expediente definitivo.

Región Ayacucho.-

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA TRUCHA A PRODUCTORES FOCALIZADOS EN LA REGION AYACUCHO

CODIGO SNIP : 309808
SECTOR : PRODUCTIVO
MONTO ELAB EXP. TECNICO : S/. 59,900.00
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En formulación.

Huanta.-

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIOS Y CAPACITACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. SAN FRANCISCO DE HUANTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA

CODIGO SNIP : 288886
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : S/. 20,390.4
MONTO DE LA INVERSIÓN : S/. 17, 145,402.33
SITUACIÓN DE LA ELAB. : Concluido, inicio de ejecución para este año.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO

CODIGO SNIP : 289110
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : S/. 1,562,143.00
MONTO PARA LA INVERSIÓN : S/. 55,098,966.00
SITUACIÓN DE LA ELAB. : Expediente concluido en fase de inversión.

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LAS I.E. 38256, I.E. 38266, I.E 39013, CLARA CASTILLO DE GAYOSO, I.E 38604 DE CANGARI, EN LOS DISTRITOS DE HUANTA E IGUAIN, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO

CODIGO SNIP : 308552
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : S / . 347904.26
SITUACIÓN DE LA ELAB. : Para proceso de convocatoria con el BID
INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL ESCOLARIZADO EN LA II.E.E N° 38329, ANDRES HUAMAN PEREZ, N°38774, N°38328, N°38918, N°429-157/MX-U Y N°38881, DE LOS CENTROS POBLADOS DE YANAPAMPA, CCOCHACHIN, QUITURARA, CHUQUI, CERCAN Y LLAQLLAN DE LOS DISTRITOS DE HUAMANGUILLA Y HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO

CODIGO SNIP : 308990
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : S/. 510000
SITUACIÓN DE LA ELAB. : Para proceso de convocatoria con el BID -----

POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.-

Páucar del Sara Sara.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN EEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAUCAR DEL SARA SARA DE LA LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO DE PAUSA-PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

CODIGO SNIP : 259367
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En formulación, entrega del producto a fines de julio.

Huanta.-

INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 429-77/MX-U DE PERIAVENTE ALTA, DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO

CODIGO SNIP : 246294
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En evaluación la parte arquitectónica, hubo muchas modificaciones a causa del terreno se modificó 3 veces.

Sucre.

CREACION, MEJORAMIENTO CARRETERA: QALLURI - PALLCCA - HUITO - QUIJE L = 19.551 KM A NIVEL DE AFIRMADO EN EL DISTRITO DE SAN SALVADOR DE QUIJE; PROV. DE SUCRE - AYACUCHO.

CODIGO SNIP : 192375
SECTOR : TRANSPORTE
MONTO ELAB EXP. TECNICO : ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En formulación

Huamanga

MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO

CODIGO SNIP : 359112
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : ACTUALMENTE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En proceso de modificaciones del componentes en expediente técnico

CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DEL CONO SUR DE AYACUCHO

CODIGO SNIP : 68954
SECTOR : SANEAMIENTO
MONTO ELAB EXP. TECNICO : S/. Actualmente se le designo S/.1,000,000.00 para su formulación faltando por designar S/.800,000.00 soles.
MONTO DE INVERSIÓN : S/. 164, 311,765.00, según el perfil.
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En formulación con un avance de 40%, la meta a finalizar este expediente es para el mes de setiembre .

MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO TERRESTRE DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN LA ASOCIACIÓN 16 DE ABRIL, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

CODIGO SNIP : 241384
SECTOR : TRANSPORTE
MONTO ELAB EXP. TECNICO : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En formulación con un avance de 90%, plazo de entrega a fines de este mes.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA JOAQUIN LOPEZ ANTAY DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.

CODIGO SNIP : 98744
SECTOR : EDUCACIÓN

Quis
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

MONTO ELAB EXP. TECNICO : ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En formulación
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 432-27/MX-U EN LA
COMUNIDAD DE MAYUPAMPA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS - HUAMANGA -
AYACUCHO

CODIGO SNIP : 200210
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En levantamiento de observaciones de la parte
arquitectónica.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 432-76/MX-U EN LA
COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE AYAHUARCO, DISTRITO DE ACOS VINCHOS -
HUAMANGA - AYACUCHO

CODIGO SNIP : 199473
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En levantamiento de observaciones de la parte
arquitectónica.

CREACION DE LA CARRETERA MUÑAYOCC HUAYCCO - HUAYLOPATA -
CHALLHUAPAMPA - ANCCORIPA CCASA, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA -
AYACUCHO

CODIGO SNIP : 221670
SECTOR : TRANSPORTE
MONTO ELAB EXP. TECNICO : ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
SITUACIÓN DE LA ELAB. : Culminado.

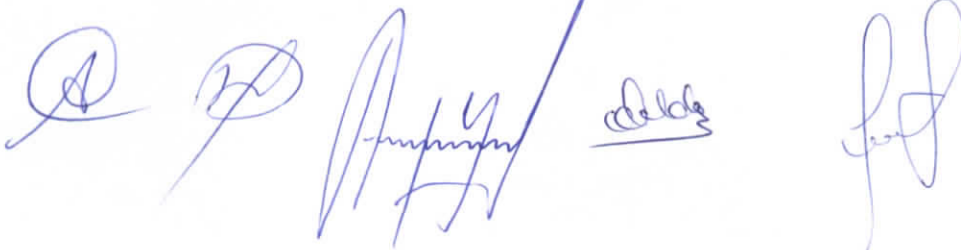
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 432-76/MX-U EN LA
COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE AYAHUARCO, DISTRITO DE ACOS VINCHOS -
HUAMANGA - AYACUCHO

CODIGO SNIP : 199473
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SITUACIÓN DE LA ELAB. : En levantamiento de observaciones de la parte
arquitectónica.

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE I.E. PRIMARIA
N°38738/MX-U DEL CENTRO POBLADO DE CCORIHUILCA CHICO, DISTRITO DE
AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO

CODIGO SNIP : 221670
SECTOR : EDUCACIÓN
MONTO ELAB EXP. TECNICO : ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
SITUACIÓN DE LA ELAB. : EN FORMULACIÓN.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Mi persona está indignado, nosotros hemos pedido los documentos reiteradamente de los 4 hospitales, el Director se ha comprometido en entregar este lunes y recién a las 9 nos entrega, mi indignación es como priorizan a otras provincias y sigue centralizado en Huamanga todos los Estudios. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Se sigue arrastrando errores que han cometido funcionarios anteriores. La carretera Huancasancos Qeronta, el año pasado se ha peleado y también el Centro de Salud de Lucanas, en la gestion anterior se han malacostumbrado a presupuestar ingentes recursos. Pregunto si los Andes de Huancasancos tendrán mayor población. Cuestan más de 1 millones de soles el expediente técnico y el Manuel Prado con 650 mil soles, es una clara muestra de que lamentablemente se han mal utilizado los recursos el año pasado. El año pasado se ha licitado el Cristo Rey de Cora Cora y a la fecha ni siquiera la factibilidad y en este caso exhortar las acciones correspondientes administrativas para poder sancionar esta empresa. Porque año tras año las mismas empresas vienen ganando expedientes y perfiles técnicos. Se tiene que exhortar al ejecutivo que tiene que corregir las acciones como corresponde, debe haber equidad, no igual porque las necesidades son distintas. Hay expedientes y perfiles que año tras año se han venido haciendo y a la fecha no se le ha dado un sol para su financiamiento. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Se ejecute



para asignar el presupuesto del Presupuesto Participativo que se ha asignado el año pasado a este año. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Huamanga amerita de una asignación mayor, se tiene que buscar los equilibrios presupuestales que se tiene que manejar. En Huamanga y esto se tiene que aclarar, salvo los Colegios Emblemáticos y el Hospital y se tiene que precisar que esto se está haciendo porque es parte de un Programa Nacional. Igual las carreteras son programas nacionales. Al Director de Estudios pedirle que todo el Presupuesto que tengamos utilizarlo correctamente. Se requiere expedientes bien hechos, el tema del desarrollo humano nos estamos olvidando hay un presupuesto que se tiene que buscar en Lima para estos presupuestos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** En Cangallo hay expedientes y perfiles pero están inactivos y no se puede poner en el presupuesto Participativo por el aplicativo. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Para Huancasancos es importante que se concluyan los Andenes, hay una donación de un terreno para la construcción el Hospital, lo otro es del proyecto que se viene trabajando del Colegio Los Andes, tanto se está pagando por este trabajo, más de 1 millón pero el producto deja mucho que desear porque desde el inicio ni siquiera se ha hecho la entrega del terreno, se ha tenido reuniones con el Gobierno Regional y el consultor habría acabado la obra y la población no está de acuerdo en la construcción en este terreno. Sobre el avance de la carretera departamental que pasa hacia Huanca sancos Osconta, Queronta hacia Puquio. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se evaluó los proyectos en las Provincias, vimos que había proyectos en las Provincias.----- **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se exhortará que emitan la información correspondiente de los perfiles y expedientes técnicos que se vienen desarrollando en la Dirección de Estudios y asimismo de los perfiles inactivos.

INFORME DE FISCALIZACION SELECTIVA PRACTICADO CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E.P N° 38127 - CANCHACANCHA, DISTRITO CHUSCHI, PROVINCIA CANGALLO - AYACUCHO"

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- CONCLUSIONES. - 01. De las evaluaciones de documentos y Análisis de la formulación, modificación y aprobación del Expediente Técnico, verificación de documentos para generar los mayores costos de inversión y el cumplimiento de los plazos, de las responsabilidades de los funcionarios a cargo de esta ejecución física y financiera de esta proyecto de inversión pública. En esta fiscalización se concluye. Que, si existen presuntas responsabilidades y las irregularidades cometidas durante esta ejecución de la obra, por haberse asumido sin más mínimas responsabilidades en aceptar un Perfil de Proyecto formulado por la Municipalidad Distrital Chuschi el GRA como Unidad Ejecutora, proyecto diseñado por un costo presupuestal de S/.2'106,996.00 en fase PIP viables, luego en el expediente técnico definitivo aprobado mediante Resolución Gerencia Regional N° 0037-2014 ha sido aprobando por un monto del PIP. S/. 4'490,947.00. recién con fecha 19 de marzo 2014. Sin embargo, la obra ha iniciado el 10 de abril 2013 con expediente en reformulación de las metas físicas y financieras. Por estas razones, los responsables de ejecución física y financiera del proyecto han Incumplido las directivas de ejecución de Proyecto de Inversión Pública en el marco del sistema de Inversión Pública SNIP. Porque el plazo de ejecución programado según el expediente técnico aprobado por el CRREEAET ha sido para terminar en plazo de 10 meses y sin embargo se va terminar en 38 meses sin contar los meses paralizados, desfasando el presupuesto del expediente y generando mayores costos de inversión por variación de precios del mercado en bienes y servicios, durante ejecución de cada año han demostrado los funcionarios la incapacidad de ejecución gastos al 31 de diciembre como el caso devolución del presupuesto 2015 S/. S/. 256,831.26, un costumbre para saldos de balance, además las modificaciones del expediente según los informes del Residente de la Obra hubo errores en los costos unitarios que no reflejaban el gasto real en las partidas ejecutadas repercutiendo diferencia entre el avance físico y financiera por la demasía de plazos vencidos... (Ver página del SOSEM)

- Viabilizarían del Perfil 2010. S/. 2'016,996.00
- Estudio Definitivo (F15) 2012. S. 2'781,223.74
- Monto Reformulado del Exp.
- Técnico Definitivo - 2014 S/. 4'490,947.00
- En Registro de Variaciones del
- IP-2016 (SOSEM). S/. 5'139,182.00.

Quispe
[Signature]

[Signatures]

#02. De los observaciones y análisis de las observaciones evidenciadas se identifican que existen las presuntas irregularidades de la permanencia de los residentes de la obra y deficiente manejo de los acervos documentarios en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, en vistas inopinadas no se haya encontrado al Ing. Residente de la obra y el Inspector designado, el cual es una omisión de funciones del Gerente Regional de Infraestructura por no haber contratado al Supervisor a tiempo completo de acuerdo el Expediente Original, falta de responsabilidad de organización de los servicios profesionales y obreros de la obra, por el hecho que un almacenero elegido de uno de los peones en cargo oficial, pagado con planilla de obreros, sin contrato de responsabilidades y tampoco con algún memorándum han incumplido las directivas del almacén de instituciones públicas y tampoco emite informes mensuales, el doble manejo de las llaves de candado del almacén de la obra por el Almacenero y Maestro de obra, el nepotismo de cargos de confianza maestro de obra y el almacenero, todo ello incumplimiento de las normas y las directiva N° 001-2010-GRA/GG- GRI. Y las normas de ejecución por administración directa N° 0195-88 de la Contraloría General de la Republica. La resistencia al cambio de los funcionarios y promoción de trabajo con transparencia, hechos y conductas de la falta de responsabilidad de la ex residente resistencia de no entregar oportunamente su cargo a los nuevos residentes. En esta verificación del Expediente Técnico, Presupuesto y Cuadro Analítico aprobado por el CRREEAET, el Gerente Regional de Infraestructura no ha cumplieron en contratar el Ing. Supervisor y sus Asistentes Técnicos, tampoco los almacenero. Todo ello se evidencia acciones limitadas de los Gerentes y Sub Gerentes en el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiera, existe descoordinación con el abastecimiento para atención inmediata y oportuna de los requerimientos. Omisión de función es por permitir aprobación y modificación del expediente de manera permanente, con deficiencias, los mayores metrados y obras adicionales, por permitir adquisición computadoras y mobiliarios a los 5 meses de inicio de obra. Informaciones incoherentes de ejecución física y financiera en las páginas de SOSEM. Por todos los hechos encontrados se evidenciadas irregularidades, incumpliendo las normas y las directiva N° 001-2010-GRA/GG- GRI. Y las normas de ejecución por administración directa N° 098-88 de la Contraloría General de la Republica de todos los funcionarios Gerente Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de obras, supervisión, Estudios, finanzas y Abastecimiento. 03. Después de la verificación insitu de la obra y revisión de los documentos administrativos DEL ALMACÉN, se ha encontrado en manos del personal con poca experiencia, sin documentos organizados del estado situacional del almacén de la obra con serias deficiencias, personal con desconocimientos del manejo documentarios, el almacén estuvo a cargo del obrero pagado en planilla de oficiales y sin contrata y/o memorándum como almacenero paras que estén con responsabilidades legales., se concluye que existen claras evidencias de irregularidades, la falta de responsabilidades funcionales del Residente y el inspector de la obra por deficiente organización, planificación y asignación del personal sin experiencia como almacenero, porque no la tiene ordenado sus acervos documentarios y archivos, informes del reporte mensual, no existen actas de transferencia de los almaceneros para especificar ingreso y salida de materiales, materiales en tránsito que aún no ingresa al almacén, los saldos y los préstamos a otras obras solamente con firmas del almacenero en simple papel y hasta la fecha sin acta de devolución siendo ya vencida los plazos de devolución por años, se encontró irregular uso de combustible mediante vales del grifo para cada vez viaja los profesionales a la obra, registrando como ingresado sin constatar físicamente la cantidad de combustible recogida para la camioneta. Todo ello; ha expuesto en riesgo al almacén de la obra en los meses de obra paralizada. Incluso existen equipos de computadoras, y materiales de construcción adquiridas sin ingreso al almacén, préstamos irregulares de materiales de construcción como madera pie derecho y rollizo a empresa contratista que ejecuta la obra en pueblos vecinos y sin devolución hasta la fecha. En este sentido, si existen responsabilidades de presunta omisión funciones administrativas y presuntas acciones de peculado. 04. De la inspección a la obra en el presente fiscalización al mes de mayo 2016 y verificación de los documentos de ejecución, se ha encontrado serias deficiencias técnicas en la construcción del acabado de la obra con rajaduras en los pisos y fisuras en los paredes en el segundo piso de los módulos i; II y III, desunión de las canaletas en el techo del comedor y rajaduras de la escalera. Estas deficiencias se







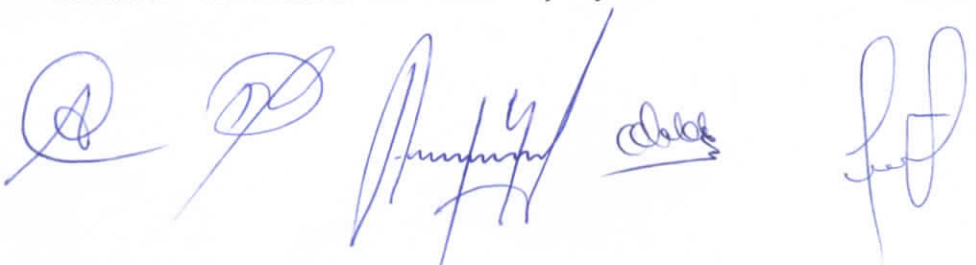












requiere subsanar generando incremento del costo en mano de obra y en otros casos materiales. Sin embargo, esta construcción ya se encuentra valorizada físicamente y presupuestariamente, que son directas responsabilidades del equipo técnico (Residente y el Inspector) porque se evidencia que no hubo la asistencia técnica permanente y oportuna, el cual evidencia incumplimiento de las directivas de ejecución de Proyectos de Inversión Pública por administración directa, asumir con responsabilidad las cláusulas de sus contratos de residencia en la obra. Existen responsabilidades y omisión de funciones de las Gerencias Regionales de Infraestructura por no haber contratado un Supervisor Permanente habiendo una meta en el expediente técnico original, tampoco de este órgano estructurado no hubo seguimiento y monitoreo el avance físico y presupuestario de la obra para asumir las correcciones oportunas. RECOMENDACIONES: Teniendo en cuenta las observaciones y análisis, las conclusiones en esta fiscalización realizado de manera muy selectiva de los casos muy puntuales de las presuntas irregularidades identificadas, con el objetivo de contribuir mejorar gestión con transparencia y mejor uso de los recursos del estado en la ejecución de proyectos de inversión pública, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular al ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho las siguientes recomendaciones:

AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. 01. Se sirva asumir con la responsabilidad política y administrativa de garantizar asignación de los presupuestos para su culminación de esta obra en el plazo establecido de tres meses, de las evidencias y presuntas actos de irregularidad expuesto en el presente informe de fiscalización. Remitir al Órgano de Control Institucional OCI - del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, se profundice una investigación de las presuntas irregularidades y faltas identificadas, considerando como una acción no programada y priorice realizar una investigación de Auditoria de los casos observados, para deslindar posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales de ejecución de obras con recursos del Gobierno Regional de Ayacucho. (Conclusiones N° 01 a- 04).

AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.- 02. Se sirva disponer a Dirección Regional de Administración que sus Unidades del Almacén, Director de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal se notifique al Ex Residente de la Obra que entregue los 30 módulos de computadoras al almacén central del GRA y/o de la Obra, con una comisión de técnicos especialistas previa su verificación de cada máquina de acuerdo el TDR. y de su condiciones de operatividad. 03. Que, mediante asesoría legal y unidad del almacén central se realice acciones pertinentes y seguimiento para la recuperación física de los préstamos de los materiales de construcción a otras obras, deslindando las responsabilidades y las medidas correctivas de manera oportuna. 04. Que, disponer al responsable de la Dirección de abastecimiento atención oportuna de todos los requerimientos presentados 2016 del área usuaria y/o residente de la obra a fin de garantizar ejecución y la culminación dentro de los plazos establecidos de tres meses.

AL GERENTE REGIONAL DE INFRESTRUCTURA. 05. Que, la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras, Supervisión y Liquidación se dispongan la inmediata inspección de la obra, evaluación de las incongruencias del avance físico y financiera, determinando las responsabilidades del presuntas irregularidades expuestas de los funcionarios, incumplimiento de las normas internas y las directivas de ejecución de Proyecto por administración directa y las medidas correctivas para que cautelen y dispongan que previo a la ejecución de ampliación de esta obras cumplan con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG y la Directiva N° 001-2008-GRA/GGR-GRI-SGSL. (Conclusiones N° 01,02.). 06. Que, mediante sus Sub Gerencias evaluar e implementar en las obras que ejecuta por etapas y varios años, rotación del personal de Residente y el Inspector de la obra, al Asistente Administrativo y el Almacenero, a fin de generar una gestión con transparencia, permitir visibilizar las presuntas irregularidades y logros en la transferencia de cargos, caso no está pasando y alargando los plazos de ejecución como para hacer durar sus trabajos. (Conclusión N° 01.). 07. Que, a través de un documento administrativo y

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'P' and several smaller signatures.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

normativo de la Gerencia Regional de Infraestructura, disponer al responsable del registro y publicación de ejecución física y financiera de las obras en las páginas de INFOBRA y SOSEM, sea con datos y reportes reales de cada obra, especificando N° de Orden de Compra, y Orden de Servicios, que permita seguimiento de ejecución del PIP en el marco de transparencia y acceso a la información pública. (Conclusión N° 01 y 02) 08.

Mediante sus órganos estructurados identificar los profesionales que formularon y aprobaron el expediente técnico con deficiencias técnicas y presupuestales que ha demandado aumentar presupuesto por más de 130%, incumplimiento de plazos, saldos de balance, presuntas apropiación de computadoras desde primer año de ejecución del proyecto, mal manejo del almacén y de los préstamos de materiales a otra obra sin devolución. (Conclusiones N° 01, 02 Y 04). **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se debe precisar las responsabilidades de los residentes y supervisores y los nombres de los responsables como los funcionarios. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Efectivamente se debe considerar en los informes de fiscalización las responsabilidades individuales de los responsables en estos actos. Los Consejeros Regionales que aprueban el informe: **Aprobado por unanimidad.**

INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA EFECTUADA AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN JUAN"

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- CONCLUSIONES: 1. De la verificación y fiscalización selectiva efectuada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Juan" de la provincia de Vilcas Huamán, se ha evidenciado que se viene haciendo cobros indebidos por inasistencia a la institución incumpliendo la jornada y horario de trabajo por parte del Director de dicho centro de estudios, personal administrativo y docentes. Por lo que cabe precisar de la reunión y entrevista sostenida con los alumnos el día 31 de Mayo del 2016 en la provincia de Vilcas Huamán, manifestaron que el Director, docentes y personal administrativo laboran de martes a jueves, haciendo constar que el día viernes 20 de Mayo de 2016, dejaron de laborar sin ninguna comunicación alguna. Al respecto dicha inasistencia se encuentra corroborada a través del Acta de verificación de Labores Académicas y Administrativas del Instituto suscrita el mismo día por el CPCC. Antonio Vega Campos – Director de la Sub Región de Vilcas Huamán, en cumplimiento al Memorando N° 394-2016-GRA/GR-GG, Sr. Youvan Martínez Najarro – Personal Administrativo de la Sub Región; así como en presencia de los estudiantes de la carrera agropecuaria descritos en el Acta, se llegó a constatar que efectivamente la puerta principal de la institución se encontró cerrada, ratificada por el Sr. Aquilino Quispe – Vicepresidente del Barrio Huayhahuaccana de la provincia de Vilcas Huamán. Sin embargo de acuerdo al Record de Asistencia correspondiente al mes de Mayo se encuentran como si hubiesen asistido normalmente, habiendo efectuado presuntamente cobro indebido. 2. De la evaluación y fiscalización efectuada de manera selectiva y en atención al Reglamento de Fiscalización y Plan de trabajo de fiscalización, se cumplió con solicitar las informaciones entre ellas el Registro de Ingresos y Ventas, los Recibos emitidos por la captación de ingresos propios correspondientes a los periodos 2015 y al mes de Abril 2016, del cual el Director de dicha institución manifestó no contar con las informaciones por encontrarse la Tesorera - Melidsa Yupanqui Conde con Licencia por maternidad desde el 18 de abril de 2016. Al respecto cabe precisar que se viene contraviniendo lo dispuesto en las normativas del Sistema de Personal, donde precisa todo servidor público que se encuentre con Licencia mayor a diez días deberá efectuar la entrega de cargo, tal como establece la Directiva Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 735-2015-GRA/GR de fecha 1510.2016. Con lo expuesto se ha tenido limitaciones al acceso de las informaciones. No cuenta con Libro Caja donde se pueda visualizar el movimiento económico. 3. De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Juan" de la provincia de Vilcas Huamán, se ha observado que los semovientes existentes, producto de las prácticas de los alumnos; así como de la crianza de 39 cuyes a la fecha, no existe un inventario respecto al control o registro: Cabe señalar de la existencia de una vaca preñada presuntamente enferma, esta ha sido vendida sin saber que destino se dio por captación de fondos. Con relación a la siembra y cosecha a costo y prácticas de los alumnos sembraron

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

diferentes productos como la papa, arveja y quinua, estas han sido vendidas por el Instituto, sin que se dé cuenta respecto a la destino de los fondos. Al respecto el Director de dicha Entidad no pudo sustentar con la documentación que acredite el ingreso y utilización de dichos fondos, contraviniendo las Directivas con relación a la captación de fondos. 4. De la verificación selectiva al Inventario de Bienes Patrimoniales del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Juan" de la provincia de Vilcas Huamán, se aprecia que el citado Inventario de Bienes Patrimoniales al 31 de Diciembre de 2015, se encuentra firmado solo por el Director de dicha institución, actuando como juez y parte, mas no así por la Comisión de Inventarios. Dicha información debiendo ser elaborado por la Comisión designados bajo acto resolutivo de acuerdo a la normatividad vigente. Cabe precisar que la información presuntamente se encuentra incompleta e inconsistente, por cuanto no existe un inventario de los semovientes entre otros. 5. De la fiscalización y evaluación efectuada de manera selectiva y del Acta suscrito con fecha 31.05.2016 con los alumnos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Juan" de la provincia de Vilcas Huamán, se ha observado ciertas deficiencias de orden académico y administrativo, que impiden el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas de la Institución debiendo cautelar la buena marcha de la gestión institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente, por lo que detalla las siguientes deficiencias:

- La existencia de 18,000 plantones de pinos en el periodo 2013, carece de rendición de fondos por cuanto han sido vendidos a una ONG.
- La matrículas de los alumnos presuntamente están siendo cobrados con diferentes montos, no existe uniformidad.
- La elaboración de los Informes de prácticas de los alumnos, presuntamente están siendo elaborados por los docentes previo cobro de 100 y 120 Nuevos Soles, no se otorga recibo alguno. Sin embargo la elaboración de los informes es de responsabilidad de los alumnos.
- A través de la Institución se vienen alquilando extensiones de pasto, lo cual no se sabe el destino de los fondos captados.
- Los docentes y personal administrativo no cumplen la jornada y horario de trabajo establecido, siendo necesario adoptar medidas necesarias para su cumplimiento.

RECOMENDACIONES.- Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Juan" de la provincia de Vilcas Huamán, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** 1. Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 007-2016-GRA/CR-CRREP.RLM, respecto a las presuntas irregularidades en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Juan" de la provincia de Vilcas Huamán.

Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Ayacucho del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales. (Observaciones N°s 01 al 05). **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** 2. Que, se sirva disponer a la Dirección Regional de Educación Ayacucho, a efectos de que cumplan con la supervisión y garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas de la Institución y cautelar la buena marcha de la gestión institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente. **A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO.-** 3.

Que, se sirva disponer al Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Juan" de la provincia de Vilcas Huamán, se proceda con efectuar el descuento por la inasistencia y pago indebido del día 20 de Mayo del 2016. (Observación N° 01) 4. Se

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

disponga la intervención e implementación con registros de ingresos y ventas, actualización con Registros e Inventarios acorde a las normativas, a efectos de contar con el adecuado registro y control de los semovientes y venta de productos. (Observación N°s 02 al 05). **AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN JUAN" DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN.-** 5. Se sirva disponer la implementación de las observaciones, en el menor tiempo posible, debiendo informar al Consejo Regional de las medidas adoptadas. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Derivar los documentos a las instancias correspondientes exhortando que tienen que cuidar la calidad educativa. -----

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Los Consejeros Regionales que aprueban el informe de fiscalización: **Aprobado por unanimidad.**-----


ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Cada pedido se tramitará correspondientemente.-----

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN:

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- En lo que se exige señores Consejeros para poder establecer la responsabilidad y aplicación política, se ha visto este tema que ya se tiene conocimiento ampliamente con respecto al actuar de los funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura, de tal manera que en relación al tema concreto de poder establecer como una actividad de emergencia la aplicación de este presupuesto de los dos millones seiscientos treinta dos mil soles que todavía fueron transferidos físicamente el 08 de enero del 2016 y tomando en cuenta que este proceso debió haber culminado el 07 de mayo de 2016, considerando que se tiene el documento 2047 de la Dirección de Rehabilitación del Instituto Nacional de Defensa Civil cursado el 23 de mayo, donde se pide prácticamente la devolución de estos recursos al tesoro público por no haber sido en este caso canalizado con la debida anticipación, más aun cuando se pide de que este proceso que ha sido Declarado Nulo por la situación que ya conocemos de supuestas irregularidades en este proceso de licitación generando como consecuencia de que en realidad esto ha generado un perjuicio en los usuarios, un perjuicio en todas aquellas poblaciones y comunidades que por esta situación de emergencia del friaje y que hasta el momento no han recibido. Consideramos de que en realidad amerita poder establecer esta interpelación que es parte de nuestra función pública regional del Pleno del Consejo Regional a fin de poder establecer esta interpelación de la Dirección Regional de Agricultura, en este caso representado por su Director, al margen de tomar en cuenta de que muchos aspectos permanentemente aquí señalados en la sesión de Consejo de poder reordenar la situación administrativa no ha sido resuelto de tal manera que ha generado una situación de crisis en este sector agrario y eso es expresado sobre todo en la situación muy precaria que se tiene en las agencias agrarias de cada Provincia. Ese es el sustento de tal manera que se tiene la firma de 08 Consejeros Regionales y que la próxima Sesión Ordinaria estaremos sometiendo a votación para admitir o no admitir este pedido de Moción de Orden del Día de Interpelación al Director Regional de Agricultura. Mañana se tiene el taller de la Reestructuración. -----
Siendo las 02:00 de la tarde del día miércoles 22 de junio culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----



ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Presidente del Consejo Regional



VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional



RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional













SABINO AUCCATOMA AGUIRRE
Consejero Regional Provisional



MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional Provisional



LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional



VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional




LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE
Consejera Regional



NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional



GREVER HUARNER ARCE AMAO
Consejero Regional Provisional



DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejero Regional



ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico.